



PERIÓDICO	PAGINA	FECHA	SECCIÓN
CONTRA ContraRéplica	1,5	06/07/2023	LEGISLATIVO

► JOSÉ ÁNGEL GURRÍA SE PENSIONÓ A LOS 43 Y YA COBRÓ MILLONES **P. 5**

JOSÉ ÁNGEL GURRÍA, “EL ÁNGEL” QUE SE PENSIONÓ DESDE JOVEN DE POR VIDA

AUNQUE ASPIRABA a ser presidente de la República, José Ángel Gurría Treviño, secretario de Hacienda y Crédito Público y de Relaciones Exteriores del expresidente Ernesto Zedillo Ponce de León, es el nuevo encargado de dirigir la redacción del Proyecto de Gobierno de 'Va por México'. Desconocido principalmente por los más jóvenes, en décadas recientes fue conocido por su servilismo a organismos internacionales, pero también por su abuso del poder para beneficiarse económicamente.

El 16 de noviembre de 1999, el entonces diputado Marcelo Luis Ebrard Casaubón, se dirigió al secretario José Ángel Gurría en el Palacio Legislativo de San Lázaro para decirle que había información de que había obtenido una pensión jubilatoria el 16 de abril de 1994, fecha en la que dejó la dirección general de Nacional Financiera (Nafin). Este señaló que dicha jubilación era ilegítima para obtener en ese momento una retribución de



José Ángel Gurría Treviño es ahora el ideólogo de la oposición. **Especial**

85 mil 413 pesos mensuales. “En el presupuesto del año 2000 hay una partida que hoy bautizaremos como la “partida Gurría”, en la que están previstos 1 millón 127 mil pesos correspondientes a su ilegal pensión jubilatoria. En el periodo en el que usted fue director de Nafinsa, hizo que se le sumaran indebidamente 14 años y siete meses de servicios prestados en Hacienda, a los cuatro años y un mes

que laboró en Nacional Financiera”, pronunció entonces. ¿Una pensión ilegal? El ahora aspirante presidencial denunció que la institución pasó por alto la edad y el tiempo de servicios que la Ley del ISSSTE, así como las condiciones generales de trabajo de Nafin exigían como requisito para la procedencia de una pensión jubilatoria. Al respecto, argumentó que al momento de su jubilación el funcionario tenía 43 años y no 55 como lo marcaba la norma; en tanto, dijo que tenía solo cuatro años, un mes y 15 días de servicio en Nafin y no 26 años como lo establecen las condiciones generales de trabajo. Ante eso, Ebrard Casaubón lo acusó a él, y quienes lo secundaron, de ir contra la ley y la ética más elemental. Como pruebas, entonces ofreció una copia del oficio de reconocimiento de antigüedad; el oficio en el que se le aprueba la pensión; y la copia del otorgamiento de la pensión.